

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP																		
d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones																		
No	Dominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalles del proceso que debe seguir la o el ciudadano para obtención del servicio)	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos y donde se obtiene)	Procedimiento Interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horario)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, días o semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales,	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio/link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina brigada, página web, correo)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link Para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
	Solicitud de acceso a la información pública.	Servicio orientado a la población en general que desea conocer la información que genera, produce o custodia el GAD Parroquial de San Juan del Cid y que es reportada en cumplimiento con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP).	Los ciudadanos y ciudadanas ingresarán su solicitud de información pública y la presentarán de manera física en las oficinas del Gan Parroquial o eSan Juan del Cid.	1. Llenar el requerimiento de información pública; ó 2. Llenar la información si el servicio está disponible en Internet (en línea). 3. Realizar el seguimiento a la solicitud hasta la entrega de la respuesta. 4. Entrega de la respuesta al solicitante	1. La solicitud de acceso a la información pública llega a la máxima autoridad de la institución. 2. Pasa al área que genera, produce o custodia la información. 3. Se remite a la máxima autoridad para la firma de la respuesta o a quien haya delegado oficialmente en cumplimiento del Art. 13 del Reglamento a la LOTAIP.	Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00	Gratuito	10 días plazo más 5 días de prórroga	Ciudadanía en general	Oficina de Recaudación	Victor M Moscoso y Honorato Vasquez Correo electrónico: <a href="mailto:gsanjuan@hotmail.com">gsanjuan@hotmail.com</a>	Oficinas de Recaudación	Si	<a href="#">Solicitud de Acceso a la Información Pública</a>	<a href="#">Contacto</a>			"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a la entidad trabajará en un mecanismo para medir la satisfacción ciudadana sobre los servicios que brinda a la ciudadanía.
Para ser llenado por las instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)										"NO APLICA", debido a que el Gobierno Autónomo descentralizado Parroquial Rural de San Juan del Cid no utiliza el Portal de Tramites Ciudadanos (PTC)								
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:												30/11/2023						
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:												MENSUAL						
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL d):												SECRETARIA AUXILIAR						
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL d):												CELÉNA SAPATANGA						
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:												<a href="mailto:celinasapa@hotmail.com">celinasapa@hotmail.com</a>						
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:												3050-927						